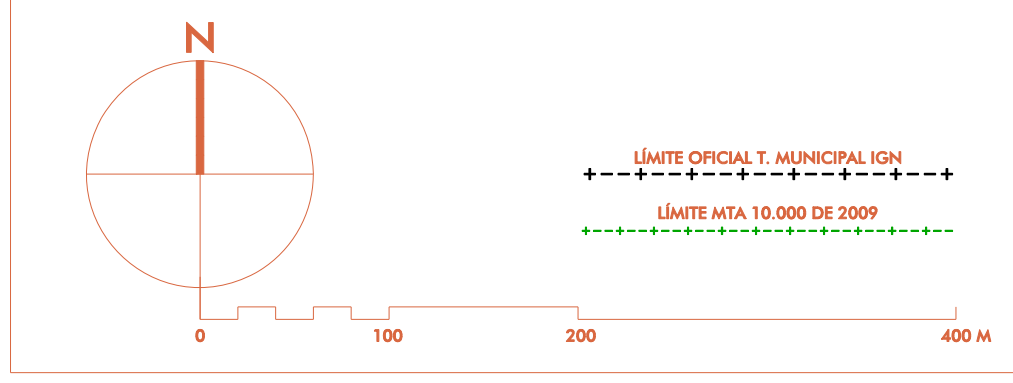
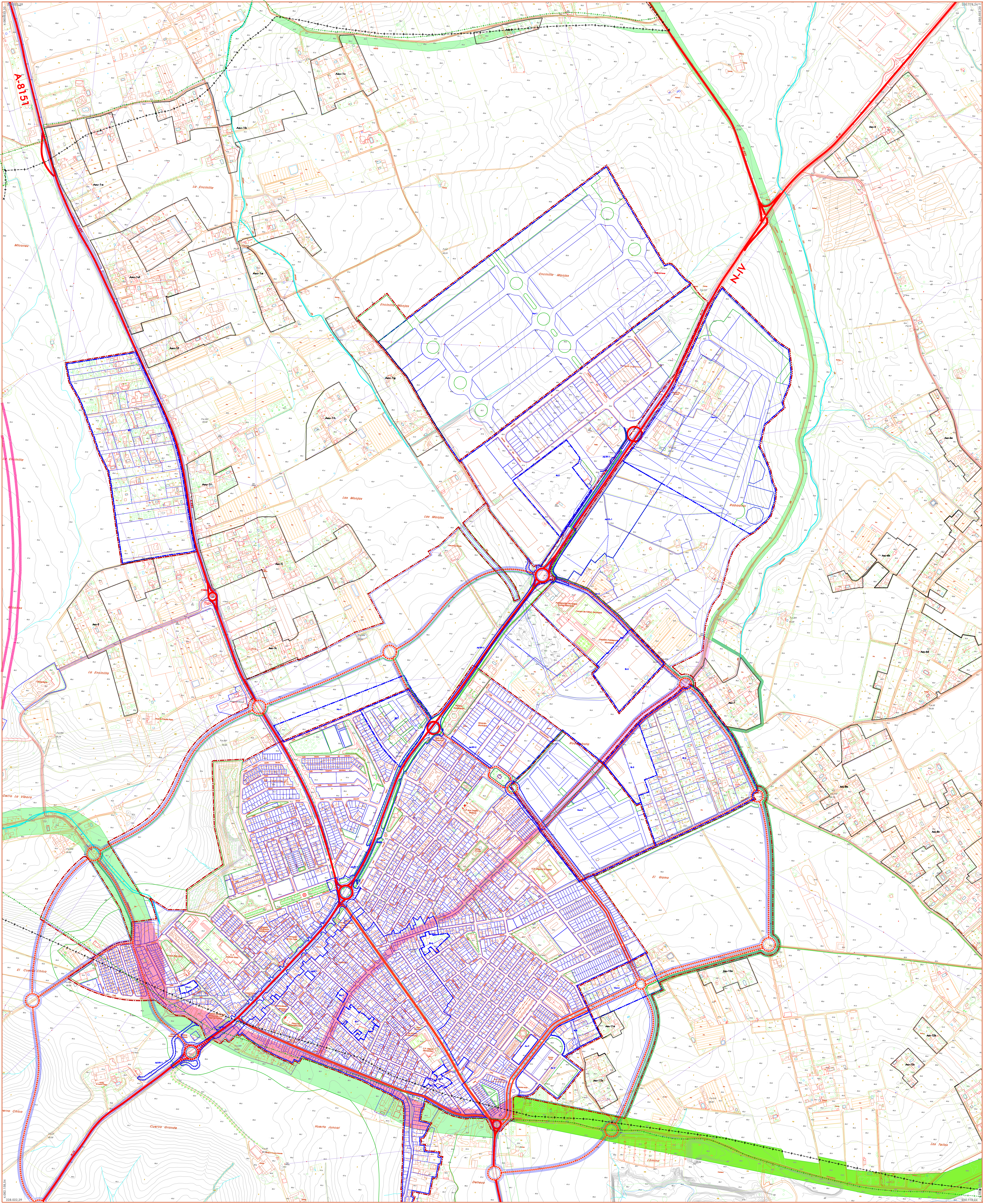




LA ORDENACIÓN PROPUESTA FUERA DEL LÍMITE OFICIAL DEL TM SEGÚN IGNI TIENE CARÁCTER MERAMENTE ORIENTATIVO. EN TANTO SE ACUERDE ENTRE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS LA ALTERACIÓN DEL LÍMITE DEL TM Y LA TRANSMISIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO PREVIO JUNIO 2024
FECHA DE REDACCIÓN:
TRANSMISIÓN:
CONSEJO MUNICIPAL PREVIA: 23-03-2024
AVANCE:
APROBACIÓN INICIAL:
APROBACIÓN DEFINITIVA:
REDACCIÓN:
ALFREDO LINARES AGÜERA / ARQUITECTO
ÁNGEL ORTEGA VARELA / GEOGRÁFICO



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
NÚCLEO URBANO Y ENTORNO
ORDENACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS
ESCALA: 1/4.000

ordenación
o.8

FLUJACIÓN DEL CARÁCTER DE LAS DETERMINACIONES:
NORMA (N), DIRECTRIZ (D),
O RECOMENDACIÓN (R)

VÍAS PECUARIAS EN NÚCLEO URBANO Y ENTORNO

1. ORDENACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

V. PECUARIAS
CON DESLINDE

Y. PECUARIAS
SIN DESLINDE

VÍAS PECUARIAS EXISTENTES NO AFECTADAS POR PBOM

VÍAS PECUARIAS QUE DISCURREN POR SUELO URBANO EXISTENTE

PROPUESTA DE TRAMOS DE VÍAS PECUARIAS A DESAFECTAR
QUE DISCURREN POR LA PROPUESTA DE MODELO DE ORDENACIÓN
ESTRATÉGICA EN SUELO RÚSTICO (13.859,70 m²)

PROPUESTA DE NUEVOS TRAZADOS PARA COMPENSAR TRAMOS
A DESAFECTAR EN FUTURAS ATUA QUE SE DESLIMTEN EN SUELO
RÚSTICO (14.844,50 m²)